

LA VOZ DE LIÉB

SEMANARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

Sr. D. Eduardo de la Pedraja,
Santander,

PRECIO DE SUSCRIPCION

En el distrito. En España
En provincias. 6 pesetas anuales
PAGO ADELANTADO

DIRECCION-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Ultramar
Cuatro pesos anuales en plata española.
PAGO ADELANTADO

IMPREVISIÓN Y ABANDONO

Los periódicos de Santander han referido estos días un desgraciado accidente ocurrido a un automóvil que se dirigía de Liénes a Santander por la carretera de Comillas y que ocasionó dos víctimas.

La causa del accidente no fué otra que el hallarse cortado el puente llamado de la Rabia en dicha carretera, desde hace dos años que fué arrastrado por una avenida, y el automovil que avanzaba de noche por la carretera a velocidad moderada, al llegar a la carretera, cayó al río.

No nos meteremos en averiguaciones para esclarecer de parte de quien está la culpa de no haberse recompuesto el puente no obstante el tiempo trascurrido; acostumbrados estamos a que obras tan necesarias como esa esten aguardando años y años a que nuestra Administración las ejecute hasta que un diputado influente se interesa por su pronta realización.

Pero ya que no se hagan esa y otras obras con la rapidez que su urgencia y necesidad reclaman, no pueden hacerse cargos a la Jefatura de Obras públicas de la Provincia por no tener cerrado con valla ó de otra manera que evitara posibles accidentes como el ocurrido, sitio tan peligroso?

Pues bien, hace unos cuantos meses que por el hundimiento de un murallón en la carretera de Potes a Vega de Liébana, en el punto llamado Riega de Siero, la carretera ha quedado en situación tal que hace peligrosa la circulación por dicho, sitio sobre todo de noche, y tampoco se ha colocado una valla, ni una señal que prevenga el peligro. Tampoco sabemos que se haya pensado en ejecutar las obras de reparación necesarias para dejar la carretera en el estado que debiera para la seguridad del tránsito.

También para esto será necesario buscar recomendaciones de políticos y personajes, para arrancar de la millonada del presupuesto de Fomento un puñado de perras grandos?

Sr. Ministro de Fomento, Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, que esto es una vergüenza!

Normas de acción católica

Publicamos a continuación las instrucciones enviadas en Mayo último por Su Santidad el Papa Pío X al eminentísimo cardenal Aguirre, arzobispo de Toledo y Primado de las Españas:

Eminentísimo y reverendísimo señor mío muy venerando:

Bien conocidas de Vuestra Eminencia las profundas disensiones que sobre todo en estos últimos tiempos, se han declarado en España con sumo perjuicio de la causa de Dios y de la Iglesia, entre muchos católicos cuya rectitud y sincera adhesión a la Religión y a la Patria no po-

drian sin embargo, ponerse en duda, disensiones procedentes en gran parte de conceptos inexactos y de falsas interpretaciones atribuidas a las reglas directivas dadas ya de antes por la Santa Sede. A fin de alajar tan grave inconveniente, y para responder a las consultas que de varias partes se han sometido a la misma Santa Sede, Su Santidad me ha ordenado que comunique a Vuestra Eminencia las siguientes Normas que todos los católicos de España deberán observar fielmente:

1.ª Debe mantenerse como principio cierto que en España se puede siempre sostener, como de hecho sostienen muchos notabilísimamente, la tesis católica y con ella el restablecimiento de la unidad religiosa. Es deber, además, de todo católico el combatir todos los errores reprobados por la Santa Sede, especialmente los comprendidos en el *Syllabus* y las *libertades de perdición*, proclamados por el llamado *derecho nuevo* ó *liberalismo* cuya aplicación al gobierno de España es ocasión de tantos males. Esta acción de *reconquista religiosa* debe efectuarse dentro de los límites de la legalidad, utilizando todas las armas lícitas que aquella ponga en manos de los ciudadanos españoles.

2.ª La existencia de los partidos políticos es en sí mismo lícita y honesta en cuanto sus doctrinas y sus actos no se oponen a la Religión y a la moral; pero a la Iglesia no se le debe en manera alguna identificar ó confundir con alguno de ellos ni puede pretenderse que Ella intervenga en los intereses y controversias de los partidos para favorecer a los unos con preferencia a los otros.

3.ª A nadie es lícito acusar ó combatir como católicos no verdaderos ó no buenos a los que con motivo legítimo y con recto fin, sin abandonar nunca la defensa de los principios de la Iglesia, quieren pertenecer y pertenecen a los partidos políticos hasta ahora existentes en España.

4.ª Para evitar mejor cualquier idea inexacta en el uso y aplicación de la palabra «liberalismo», tengase siempre presente la doctrina de León XIII en la Encíclica *Libertas*, del 20 de Junio de 1888 como también las importantes instrucciones comunicadas, por orden del Sumo Pontífice, por el eminente Cardenal Rampolla, secretario de Estado, al Arzobispo de Bogotá y a los otros Obispos de Colombia en la Carta *Piures e Columbiae* del 6 de Abril de 1900 donde entre las demás cosas se lee: «en esta materia se ha de tener a la vista lo que la Suprema Congregación del Santo oficio hizo saber a los Obispos de Canadá el día 20 de Agosto de 1877, a saber: que la Iglesia al condenar el liberalismo no ha intentado condenar todos y cada uno de los partidos políticos que por ventura se llaman liberales».

Esto mismo se declaró también en carta que por orden del Pontífice dirigió yo al Obispo de Salamanca el 17 de Febrero de 1891, pero añadiendo estas condiciones a saber: que los católicos que se llaman liberales *acepten sinceramente* todos los capítulos doctrinales enseñados por la Iglesia y *estén prontos* a recibir los que en adelante ella misma enseñare; además, *ninguna cosa* se propongan que expli-

cita ó implícitamente haya sido condenada por la Iglesia, finalmente, siempre que las circunstancias lo exigieren, no rehúsen, como es razón, *expresar abiertamente* su modo de sentir conforme en todo con las doctrinas de la Iglesia. Declárese, además, en la misma carta, que era de desear el que los católicos escogiesen y tomase otra denominación con que apellidase sus propios partidos, no fuera que adoptando la de liberales, diesen a los fieles ocasión de equivoco ó de extrañeza; por lo demás, que no era lícito notar con censura teológica, y mucho menos tachar de herético al liberalismo, cuando se le atribuye sentido diferente del fijado por la Iglesia al condenarlo, mientras que la misma Iglesia no manifiesta otra cosa.

5.ª Lo bueno y honesto que hacen, dicen y sostienen las personas pertenecientes a un partido político, cualquiera que este sea, puede y debe ser aprobado y apoyado por cuantos se precian de buenos católicos y buenos ciudadanos, no solamente en privado sino también en las Cámaras, en las Diputaciones y en los Municipios, y en toda la vida social. La abstención y oposición *a priori* son inconciliables con el amor a la Religión y a la Patria.

6.ª En todos los casos prácticos en que el bien común lo exija; conviene sacrificar las opiniones privadas y las divisiones de partido por los intereses supremos de la religión y de la Patria, salva la existencia de los partidos mismos cuya disolución por nadie se ha de pretender.

7.ª No se puede exigir de nadie, como obligación de conciencia la adhesión a un partido político determinado con exclusión de otros, ni pretender que esté alguien obligado a renunciar a las propias honestas convicciones políticas, ya que en el campo meramente político se pueden tener lícitamente diversas opiniones, tanto sobre el origen inmediato del poder civil, como acerca de su ejercicio y de las varias formas de gobierno.

8.ª Los que entran a formar parte de un partido político cualquiera, deben conservar siempre íntegra su libertad de acción y de voto para negarse a cooperar de cualquiera manera a leyes ó disposiciones contrarias a los derechos de Dios y de la Iglesia; antes bien, están obligados a hacer ocasión oportuna cuanto de ellos dependa para sostener positivamente los derechos sobredichos. Exigir a los afiliados a un partido una subordinación incondicional a la dirección de sus jefes, aún en el caso de ser opuesta a la justicia, a los intereses religiosos ó a las enseñanzas y reclamaciones de la Santa Sede y del Episcopado, sería una pretensión inmoral que no puede suponerse en los que dirigen esos mismos partidos, sin hacer ultraje a su rectitud y a sus sentimientos cristianos.

9.ª Para defender la Religión y los derechos de la Iglesia en España contra los ataques crecientes que frecuentemente se fraguan invocando el «liberalismo», es lícito a los católicos organizarse en las diversas regiones fuera de los partidos políticos hasta ahora existentes é invocar la cooperación de todos los católicos indistintamente, dentro ó fuera de tales parti-

dos, con tal que dicha organización no tenga carácter antidinástico; ni pretenda negar la cualidad de católicos a los que prefieran abstenerse de tomar parte en ella.

10.ª Habiendo demostrado la experiencia cuánta dificultad hay siempre en obtener uniones *habituales* entre los católicos de España, es necesario é indispensable que el acuerdo se haga a lo menos *per modum actus, transeuntis*, siempre que los intereses de la Religión y de la Patria exijan una acción común, especialmente ante cualquier amenaza de atentado en daño de la Iglesia. Adherirse prontamente a tal unión ó acción práctica común, es deber imprescindible de todo católico, sea cual fuere el partido político a que pertenece.

11.ª En las elecciones todos los buenos católicos están obligados a apoyar, no solo a sus propios candidatos, cuando las circunstancias permitan presentarlos, sino también, cuando esto no sea oportuno, a todos los demás que ofrezcan garantías para el bien de la Religión y de la Patria, a fin de que salga elegido el mayor número posible de personas dignas. Cooperar con la propia conducta ó con la propia abstención a la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cosas mejor sería actitud reprochable que por sus fatales efectos se reduciría casi a traición para con la Religión y con la Patria.

12.ª No merecen reprensión los que declaran ser su ardiente deseo el que en el gobierno del Estado vayan renaciendo, según las leyes de la prudencia y las necesidades de la Patria, las grandes instituciones y tradiciones religiosas-sociales que hicieron tan gloriosa en otro tiempo la Monarquía española; y por tanto trabajan para la elevación progresiva de las leyes y de las reglas de gobierno hacia aquel grande ideal; pero es necesario que a estas nobles aspiraciones junten siempre el propósito firme de aprovechar cuanto bueno y honesto hay en las costumbres y legislación vigente para mejorar eficazmente las condiciones religiosas y sociales de España.

Por voluntad del Padre Santo ruego a Vuestra Eminencia le conocimiento de estas Normas a todos los reverendísimos Prelados de España. Confía Su Santidad que tales reglas, no menos que todas las otras enseñanzas y direcciones de los Sumos Pontífices relativas a la acción religioso-social de nuestros tiempos, serán acogidas por todos los verdaderos católicos y puestas en práctica sin reserva, absteniéndose de inútiles y perjudiciales polémicas acerca de las mismas, y con aquel espíritu de sinceridad y filial sumisión a las decisiones de la Santa Sede, de religiosa obediencia a los Obispos y de mutua caridad fraterna, que es el único que puede asegurar el triunfo de los ideales cristianos contra los enemigos de la Iglesia y de la Patria en la nobilísima nación española.

Le beso en tanto humildemente las manos, y con los sentimientos de la más profunda veneración me repito de Vuestra Eminencia humildísimo seguro verdadero servidor.

R. Cardenal Merry del Val.

EL ALMA Y EL ARBOL

En algunas comarcas, los hombres sienten amor a los árboles; en otras, ese amor se debilita y extingue por variaciones en la explotación agraria, ó por defectos de educación; en muchas otras ese amor no existe. Y hay que repetir á toda hora que los pueblos que no aman á los árboles están ineducados y retrasados luengos siglos en la civilización.

El árbol inicia en el sentimiento de la Naturaleza, en la emoción de grata compañía que el paisaje presta á las almas desoladas y tristes, como á las victoriosas en un júbilo. Las frondas crean espíritus expansivos y generosos.

Los que son de cualquiera de esas regiones amantes del árbol y la vegetación en todas sus formas y naturales aspectos, sienten una vaga é íntima desolación, una tristeza honda ante los troncos derribados á tierra, los bosques talados, los claros que abre la sierra y el hacha.

El árbol es la gracia en el paisaje, en el recinto harto estrecho de las poblaciones modernizadas, es algo indispensable para la alegría, la salud y la vida. En la nota fresca y apacible en que la vista reposa, cansada por la infinita pesadumbre del trabajo. Es paz y oxígeno.

Los vastos paisajes desnudos de vegetación, envuelven un alma grande, huraña y fuerte. En las anchas planicies de Castilla, en la llanura grisácea de la Mancha, en todos los campos labrados á surco, que la luz por igual, en haz infinito que no se detiene ni se dobla, ni se debilita ni se desvanece en ninguna oscilación en ningún obstáculo, en ninguna masa arbórea de verdes frondas y oscuras quedades.

Y de esas extensiones anchas y desnudas sienten una eterna sensación de esterilidad; de severidad casi religiosa, que se difunde por todo el campo como emanación de cosas profundas é inalterables. Así los espíritus en contacto con ese medio toman el color uniforme, algo como la soledad en que reside la fuerza.

Los árboles modifican con su risueña visión los tonos del espíritu. No solo atraen las miradas; atraen también á las aves. Pájaros, flores, frutos, savias y aromas, mantienen en su variada rotación la alegría de los campos, la hermosura de la tierra.

Es de imprescindible necesidad educativa hacer que los hombres amen al árbol.

Hasta que ese amor entre en el corazón y se traduzca en las costumbres, es de necesidad también que el imperio de la ley se extienda hasta las forestas, huertas, lindes de carreteras, egidos y caminos. Recordemos con simpatía las viejas ordenanzas de Marina, que se interponían entre el árbol y el hacha de los dañadores, como un veto salvador de nuestras grandes riquezas forestales.

No saben los que nunca han sentido esa vaga contrariedad entre el espíritu y las cosas exteriores, hasta que grado de ternura humana llega ese sentimiento de amparo y convivencia que los árboles inspiran. Un hombre cansado de larga peregrinación infructuosa por extraños pueblos y lejanas comarcas, llegó un día á su tierra, y acercándose á la pobre casita que fué suya, con impulso tremendo é irremediable abrazó al viejo tronco de un árbol que había cobijado bajo sus ramas todas las tristezas y las alegrías familiares. Besaba la ruda corteza, humedecida y como ablandada por su llanto; y tendido entre los brazos, aquel tronco, le parecía tener al alcance de su corazón todos los afectos de su vida...

Necesario será, pero es triste, acabar con los árboles. El hombre los necesita y los ama. Por lo mismo es bueno que también los respete y que los asegure larga

descendencia para el día fúnebre en que el tronco milenario retumbe sordamente en su caída.

VULGARIZACIÓN CIENTÍFICA

El Sarampión

Creemos un deber de conciencia el publicar algo sobre esta enfermedad de los niños, la que por desgracia parece que va tomando carta de naturaleza en esta región.

El sarampión es la más común y la más contagiosa de las fiebres eruptivas; el germen de la enfermedad, no es muy volátil ni muy persistente; no se propaga por la atmósfera sino á corta distancia; no vive sino poco tiempo fuera del organismo, pero encuentra muy pocos niños refractarios á su acción. El sarampión es contagioso antes de la erupción y sigue siéndolo durante la misma, dejando de serlo en el periodo de descamación. La erupción aparece del 8 al 11 día después de la contaminación. La invasión, caracterizada por fiebre, tos, catarro óculo-nasal, dura tres días cuando menos, cinco días á lo más. La erupción aparece primero en la cara, se presenta bajo la forma de pequeñas manchas rojas, festoneadas en sus bordes, aisladas ó reunidas en grupos, en erimbos ó diseminadas sin orden. A veces forman un ligero relieve, pero dejan entre sí intervalos de piel sana.

Desde el primer día ó desde la víspera de la erupción se nota en el velo del paladar un puntado rojo. Al cabo de cuatro ó cinco días la erupción se apaga y empieza la descamación; ésta tiene lugar en forma de escamas finas en polvos furfúreos. El sarampión abre la puerta á numerosas complicaciones: bronquitis capilar, bronco-pneumonía, tuberculosis pulmonar, gangrena de la boca, del pulmón, de la vulva, y graves enfermedades de los oídos y de los ojos, etc. El sarampión se distingue de la escarlatina por la mayor duración de la invasión, por el catarro óculo-nasal, y por la forma de la erupción.

En la rubéola (1) no hay catarro; muchas veces se presenta sin fiebre; su invasión es más corta, su erupción polimorfa. Las formas granujentas del sarampión podrían hacer pensar en la viruela, pero desde el día siguiente cesa la vacunación.

Lo que resulta difícil, y muchas veces imposible, es reconocer y afirmar el sarampión antes de la erupción, durante aquellos tres ó cuatro días de catarro óculo-nasal; que son los más contagiosos. He aquí por qué la profilaxis está con tanta frecuencia desarmada. En la vida, se considerará sospechoso todo niño, que presente estos síntomas, y será inmediatamente aislado.

Todas las medidas que se tomen por los médicos ó por las autoridades, con el fin de evitar la propagación del sarampión en un pueblo, nos parecerán siempre pocas. La mayor responsabilidad se la debe exigir al médico siempre que tenga conocimiento de algún caso de sarampión y por consideraciones de orden privado no haya tomado las medidas convenientes á evitar la propagación.

En los casos regulares y benignos el tratamiento debe ser poco activo; el niño deberá guardar cama durante el periodo febril en una habitación caliente, pero bien aireada. No hay que empeñarse en provocar sudores profundos recargando al niño de abrigos. No se darán más que alimentos líquidos, leche, tisanas azucaradas, y todo tibio á la temperatura de la habitación. Tan pronto como la fiebre de cline se aumentará la alimentación.

(1)—Rubéola. Enfermedad infectiva, contagiosa y epidémica, parecida al sarampión y á la escarlatina.

Si hay tos violenta, opresión y catarro bronquial muy pronunciado, será bueno administrar un vomitivo de ipecacuana. (50 centigramos á un gramo.)

Tan pronto como se sospeche de que un niño tiene sarampión, se debe avisar al médico, á fin de que éste prevea el caso y sus complicaciones.

Los niños sanos que todavía no hayan sufrido el sarampión deben ser separados de los atacados. El aislamiento, para ser eficaz, debiera ser aplicado á los niños sospechosos, ora presenten el catarro premonitorio, ora solamente hayan estado en contacto con un sarampiñoso.

Un niño atacado de sarampión deja de ser peligroso para los que le rodean después del periodo de erupción, siendo suficiente un aislamiento de quince días. La desinfección de los objetos y de los locales contaminados es muy fácil, y no debe de ser tan completa ni tan rigurosa como en el cólera, la viruela ó la difteria.

En todo niño afecto de sarampión se debe instituir un tratamiento profiláctico de las complicaciones y de las funestas consecuencias de la enfermedad, hay que lavar todos los días, cuando menos una ó dos veces, los ojos, la boca, la garganta, las narices, con una solución borica al 4 por 100. Obrando de esta manera se evitan las oftalmías, las otitis, la gangrena de la boca y las bronco-pneumonías tan mortíferas en el sarampión.

JOSÉ MARTÍNEZ-HUALGO.
Potos y Julio de 1911.

Comunicado

Consideramos de interés general el ir destruyendo poco á poco, una falsa leyenda que se dice de los lebaniegos. A demostrar que no todos los citados lebaniegos están duermes, se encaminan las presentes líneas.

Hace unos meses que llegó hasta nosotros la noticia de que á Vega de Liébana había venido un sujeto que en materia de curar enfermedades hacía más milagros que el Padre Benito, de la zarzuela, «El Tambor de Granaderos».

Hoy se nos asegura que ese émulo de Hipócrates y Galeno, se ha venido á vivir á Potos, en cuya villa parece que piensa seguir explotando su lucrativa industria.

Bien informa los de ciertos hechos que consideramos dignos de ser conocidos al público, que el citado industrial, ha visitado á unos cuantos enfermos crónicos de Vega de Liébana, á quienes ha proporcionado algunas pocimas y por las cuales ha cobrado cantidades que oscilan entre cien y ciento cincuenta pesetas.

Como por desgracia todavía existen gentes ignorantes que con tal de hallar alivio para sus males se agarran á un clavo ardiendo, creemos un deber de humanidad hacerles comprender que por desgracia hoy día se sabe poca medicina y la poca que se sabe solo la saben los médicos.

Es cierto que el curanderismo ha existido toda la vida, pero como la mayoría de los que se dedican á él, suelen ser gentes ignorantes y sin conciencia, de ahí que nuestras leyes castiguen á los que sin hallarse competentemente autorizados, ejercen actos de una profesión para la cual se requiere estar en posesión del título correspondiente.

Nada significa para los médicos, y menos para los médicos de partido, las meras que pudieran tener en sus ingresos á causa de la competencia de los curanderos, lo que importa y mucho, son los estragos que estos individuos pueden hacer en los pobres enfermos que caen en sus manos. A todo enfermo que asistido por un curandero, fallece, hay necesidad de practicarle la autopsia, extra ó judicialmente según el caso.

¿Quién indemniza entonces á la familia

de los perjuicios y del dolor que produce la práctica de estas diligencias? Nadie. Con el fin de evitarse todo esto y una despiadada explotación, recomendamos al público sensato que procure disuadir á los incautos para que no se dejen timar de esos embaucadores de la humanidad doliente. Y puestos ya á llamar la atención, esperamos que los señores Subdelegados de Medicina y Farmacia del partido, y los Fiscales municipales de Vega de Liébana y Potos, y el señor Juez de Instrucción del distrito tomarán buena nota de cuanto deja dicho.

Un Médico.

NOTAS MEXICANAS

Una rectificación

Con verdadera sorpresa y no pequeño disgusto he visto que en el número 246 del periódico que V. dirige, de fecha 22 de Mayo último, figura un artículo con el encabezado de «Notas Mexicanas» suscrito con mi nombre y apellido.

Ignoro quien ha podido enviar á V. dicho artículo é carta; pero como quiera que yo no he escrito, ni firmado tal cosa, tampoco he podido autorizar á nadie para que lo publique con mi nombre; por lo tanto, muy atentamente suplico á V. se sirva hacer la correspondiente rectificación sobre este particular en virtud de la presente, pues de ninguna manera puedo consentir que nadie tome mi nombre como suyo, mucho menos para firmar un escrito que, sobre ser de redacción algo deficiente, trata de un asunto tan delicado, que, ni los extranjeros residentes en este país debemos tocarlo, por ser le caracter nacional, ni mucho menos debo tocarlo yo, que sólo tengo y debo tener frases de cariño y de agradecimiento para este país en el que he pasado un tercio de mi vida en la mayor armonía, tanto con mis paisanos los españoles, como con los mexicanos.

Supongo que el articulito de referencia iría firmado, desde el momento que V. le dió cabida en su periódico, y me extraña que á primera vista no haya V. distinguido la firma, puesto que la mía le es bastante conocida. Así, pues, le participo que, para resarcirme del perjuicio que se me ha hecho con la publicación de dicho artículo, atribuido indebidamente á mi firma, y para desvanecer cualquiera mala idea que respecto de mi persona se haya podido formar alguno, no sólo verá bien que se publique en su periódico esta carta, sino que me permito recomendarlo á V. como enteramente necesario.

Aprovecho también esta oportunidad para hacer á V. presente que ni ahora, ni en lo sucesivo debe V. dar cabida en su periódico á ningún escrito firmado con mi nombre y apellido, porque además de carecer yo de dotes para escribir nada que merezca la pena leerse, no quiero dar lugar en lo más mínimo á que pueda volver á repetirse el abuso cometido.

De V. affmo. y otto S. S. q. b. s. m.

Mariano Salceda y Otero.

México, 20 de Junio de 1911.

Con gusto dejamos complacido á nuestro activo agente en aquella República señor Salceda, pero haciendo constar que el artículo que señala dicho señor, y que hemos publicado en el número correspondiente al día 22 de Mayo, con el título de «Notas Mexicanas» fué recibido en esta Redacción bajo su firma, cuya letra y rubrica fué sin duda falsificada, pues en nada se parece á la que hace el señor Salceda.



Para Gomento dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander

Inconvenientes de la mala adaptación de las vides

El problema que más preocupa en la actualidad á los viticultores franceses es la adaptación del patrón al injerto, pues la experiencia está demostrando que vides de excelentes castas europeas cuando son injertadas en determinadas variedades de vides americanas producen poco, dan fruto abundante otras, habiendo también patrones donde no solo producen mucho sino de calidad mas fina.

Hay vides que fructifican poco injertadas en *Solonis* ó en las *Rupestris de Lot* mientras son fertilísimas las *Riparias*, híbridos de *Riparius x Rupestris* y vice-versa.

En España, en la fiebre de reconstrucción de los viñedos filoxerados, no solo se atiende poco la adaptación de las castas americanas á los terrenos varios, sino que tampoco se atiende en general á la adaptación de los injertos á los patrones plantados.

El resultado de tal improvisación empieza á sentirse entre nosotros lo mismo que en el extranjero.

Las vides enflaquecen sin aparente razón ni motivo, haciéndose necesaria la frecuente substitución de vides muertas, y algunas veces la producción es débil é irregular en regiones donde antiguamente las mismas castas en pié franco producían en abundancia.

Soria pues de alto interés que los viticultores prestasen un poco de atención al importante problema de la adaptación del injerto de vid europea al patrón americano, realizando experiencias que en pocos años podrian ser altamente beneficiosas para la viticultura nacional que así podrá en periodos más felices hacer sus injertos con la mayor seguridad de éxito completo. (De *La Revista agrícola y de Agricultura*)

Desde Framma

Magnífica y al propio tiempo sensacional, estuvo la fiesta Eucarística que el 29 de Junio tuvo lugar en este pintoresco pueblo, pequeña reminiscencia de la celebrada en Madrid verdadero acontecimiento Internacional demostrando una vez más el pueblo Español, que en él existe arraigado civismo y amor por sus creencias religiosas.

Es celebrada la misa por el joven é ilustrado vicario don Agapito Fuente, que el pueblo en masa oyó con todo recogimiento y devoción, acercándose la mayoría viejos, jóvenes y niños, á recibir la Sagrada Comunión, cuyo acto revistió gran solemnidad, por lo que se vé que no tan solo en las grandes ciudades existe la ilustración y el espíritu hacia lo sobrenatural si no que también las pequeñas aldeas tienen esos focos que secundan, pues, toda esa hermosa y magna obra de redención.

A continuación de la misa, se verifica la procesión y Jesús Sacramentado en manos del Señor Fuente, es llevado bajo palio por don León F. Cavada, don Santos San Juan, don Norberto Cabeza, don Santiago Gil y don Miguel y don Florencio S. Garrido; cantándose en todo el trayecto el Pange lingua y el Tantum ergo por don Pepito Narezo y don Salvador González. Tanto en la celebración de la misa como en la procesión se tiraron infinidad

de voladores de variada detonación, debidos á la generosidad de los señores Cavada, San Juan y hermanos Garridos; siempre entusiastas á dar realce á tan importantes actos.

Llegada la procesión á la Iglesia se repite el Tantum ergo, y acto seguido, por las bellas y distinguidas señoritas Segunda y Eduarda Pando y Juana Uuevas, es cantado con argentinas voces un himno al Señor; quedando grabado en general, en el corazón de todos tan loable fiesta y en particular, en el de éste, que siente singular amor por el pueblo en el cual vio pasar los días más felices de su vida

J. Bustamante.

Desde Lamasón

Con gran brillantez se celebró en esta parroquia de Santa María, la función religiosa el día de San Pedro. Tuvimos misa solemne y sermón ponderándonos nuestro querido párroco don Angel, el amor grande que San Pedro tuvo á Cristo y exhortándonos en este día á que amásemos á Jesús Sacramentado, y uniésemos nuestros corazones á los de millares de hermanos que se hallaban en la capital de nuestra querida España con motivo del Congreso Eucarístico. Durante todo el día estuvo expuesto el Santísimo Sacramento hasta las cinco y media de la tarde. Tuvimos también solemnisísima procesión con el Santísimo bajo palio, al pueblo de Sobrelapeña, donde las simpáticas señoritas de Peredo, ayudadas por algunas otras personas, colocaron un artístico altar rodeado por hermosas colgaduras, frente á la casa Consistorial: desde este punto fué llevado el Señor procesionalmente á Quintanilla, donde las jóvenes de este pueblo colocaron dos bonitos altares uno frente á la casa de don Germán de la Vega y otro frente á la del teniente Alcalde don Eduardo Alonso. Hubo mucha concurrencia y respeto al acto, y durante el trayecto se dispararon muchos voladores. En la Capilla de San Bartolomé se hizo la reserva, y de este modo terminó la procesión Eucarística.

Debido al celo de nuestro digno Alcalde don Moisés Fernández Cortines y á la laboriosidad de los honrados vecinos de este Valle, tenemos concluido felizmente el llamado puente de la Cerca destruido en la inundación del 909, cuyo puente comunica los pueblos de Quintanilla y Sobrelapeña; es de sólida construcción, descansa sobre tres copas bien forradas de cal hidráulica, capaz de sufrir fuertes empujes de las aguas.

X

Quintanilla 2 de Julio 1911

AL VUELO

En el Colegio del Santísimo Sacramento que en esta villa dirigen las religiosas Hijas de la Cruz, tuvieron lugar los días 5 y 6 del actual, los exámenes de fin de curso, asistiendo al acto, la Junta local de instrucción y otras distinguidas personas entre las que había respetables señoras y bellas señoritas. Todos los presentes hicieron grandes elogios del sistema de enseñanza que se sigue en el expresado Colegio y de los excelentes resultados que producen, patentizado en los exámenes de los párvulos, quienes hicieron pasar horas agradables.

Acompañado de su simpática hermana doña Antonia, ha llegado á sus posesiones de Lomeña, el ilustrado médico don Leopoldo G. Encinas, colaborador de este periódico.

Damos la bienvenida á estos entusiastas lebaniegos.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la oficina telegráfica de esta Villa, el Celador que lo era de la de Colombres don Pedro Campillo Oglé y en sustitución de quien venia desempeñando dicho cargo don Juan Ibañes trasladado á Santander.

Sea bienvenido el primero y encuentre al segundo (quien al despedirse de nosotros nos manifiesta su pesar por no haberlo podido hacer de las muchas personas que le han distinguido con su amistad) muchas prosperidades en su nuevo destino.

Acompañado de su distinguida señora é hijos, entre los que se encuentra nuestro ilustrado colaborador «Carlos de Dobres» procedente de Sevilla ha llegado á su casa de Dobres, el rico propietario de dicho pueblo don Domingo García.

El viernes último tuvimos el gusto de saludar á don Pedro San Martín, Alcalde de Santander, quien para asuntos particulares estuvo en esta villa.

También hemos tenido el gusto de saludar de paso para su farmacia de San Salvador, al ilustrado farmacéutico de Palencia Dr. Fuentes.

Habiéndose desarrollado en esta villa la epidemia del sarampión, creemos que el público tomará buena nota del artículo que sobre la citada enfermedad publicamos en otro lugar de este periódico.

Procedente de Madrid, ha llegado á sus posesiones de Framma, el opulento indiano, don Cesáreo Gómez de Bedoya y su simpática esposa y bella sobrina.

Reciban nuestro saludo tan distinguidos señores, á los que deseamos una grata estancia en esta tierra lebaniega.

El martes último tuvieron lugar en las Escuelas públicas de esta villa los exámenes de fin de curso, asistiendo el señor Alcalde y demás personalidades de la Junta de instrucción, y varios padres de familia.

La citada Junta salió muy satisfecha de los grandes adelantos que notaron en los niños y niñas de ambas escuelas por lo que felicitaron cordialmente á los profesores, don Angel F. Soblecheiro y doña Abilia Maestro, quienes han de mostrar una vez más las grandes aptitudes que poseen para la enseñanza.

A su paso para Espinama y Pombes, tuvimos el gusto de saludar en esta localidad, á los jóvenes indianos don Nicanor Lera y don Carlos Benito quienes procedentes de la República cubana, se proponen pasar una temporada en sus respectivos pueblos.

Repetimosles nuestro saludo de bienvenida.

Se halla entre nosotros el distinguido joven de Vitoria, don Cruz Usatorra, próximo pariente de nuestro apreciable convecino don José Fernández Nieto.

Deseámosle grata estancia en la región lebaniega.

De Vitoria donde ha pasado una temporada al lado de sus próximos parientes, llegó á esta localidad el apreciable joven Juan Fernández Huidobro, hijo del queridísimo industrial de esta villa don José Fernández Nieto.

En la iglesia parroquial de esta villa, ha contraído matrimonio el miércoles último, con la simpática señorita Elvira del Rio, el joven fotógrafo don Alvaro Fernández.

Apadrinaron á los contrayentes nuestro digno Alcalde don Castor del Rio y la estimada señora doña Isabel Fernández, padre y hermana, respectivamente de los desposados.

En feliz pareja, para quien deseamos una interminable luna de miel, salió para diversas poblaciones.

Hace días que se halla en esta villa, el distinguido joven de Celada de Robledo, don Julian Calvo, quien procedente de la República Argentina acaba de llegar al mencionado pueblo castellano.

Deseámosle grata permanencia en esta villa.

Con los nombres de Mercedes Petra, fue bautizada, en la iglesia parroquial de Cahecho, el Domingo 8 del actual, una niña que días antes dió á luz la esposa del vecino de dicho lugar don Juan Bedoya.

La neófito fué apadrinada por nuestro estimado amigo Emilio Gómez, y la simpática señorita Petra Bedoya.

Han salido para la capital de nuestra provincia, desde cuyo punto saldrán á visitar las más importantes poblaciones de Europa, los respetables señores Argentinos don Adriano y doña Mercedes E. Rossi de Bedoya, quienes durante su estancia en la tierra de sus mayores, se captaron grandes simpatías.

Con su precioso niño Angel, se hallan en esta localidad, al lado de sus queridos padres, el bizarro primer teniente de Infantería don González Herrera y su apreciable esposa doña María F. Soblecheiro.

Con motivo del Centenario de Jovellanos, se celebrarán durante los meses de Julio y Agosto grandes festejos en la ciudad de Gijón.

Recomendamos á nuestros lectores que al visitar la ciudad Asturiana no dejen de hospedarse en el Hotel Males, que es uno de los mejores que existen en España.

Anteayer sábado llegó á esta localidad, acompañada de don José Asenjo, la respetable señora doña Luisa García de la Fox, viuda de don Raimundo Feral.

En sesión celebrada ayer tarde por los individuos que formaban la Comisión del proyectado Hospital Regional, se acordó dar por terminadas sus gestiones y entregar al Presidente de la Junta local de Beneficencia, el remanente de las cantidades no recogidas por los donantes, con el fin de que sean invertidas en obras benéficas.

Después de pasar unos meses en Montevideo, al lado de su próximo pariente, el rico hacendado de dicha República uruguayana, don Juan Bris Calvo, regresaron al pueblo de las Ilces, nuestro buen amigo don Toribio Salceda y su apreciable señora é hijo.

Anoche ha ingresado en el Hospital de San Ildefonso, Filomena López Fernández, esposa de un dorador y platero que accidentalmente se halla en esta villa.

La mencionada señora se sintió con cierto malestar de alumbramiento en un pájar, y enterado de ello el señor Alcalde ordenó su ingreso en dicho establecimiento, donde al poco tiempo dió á luz un niño.

Han quedado terminadas las obras del gran Hotel que ha establecido en San Vicente de la Barquera, nuestro suscriptor don Silverio Gómez. Podemos asegurar que en pocas playas del Norte habrá un Hotel que reúna mejores condiciones de comodidad y confort.

Su situación frente á la playa, y su excesiva baratura en los precios del hospedaje, serán causas que en todo el verano no se vea desalojado.

MAQUINAS SINGER—las vende en Potes don Angel Peres, representante y Cobrador en Liébana y Páñarrubia, de dichas acreditadas máquinas de coser.

PARA NOVEDADES en casa de Castela,= PRECIO FIJO.

PARA OBJETOS DE IGLESIA EN PLATA MENESES en casa de Castela, unico representante en esta región, PRECIOS DE CATALOGO OBJETOS DE MESA, DE PLATA MENESES en casa de Castela.

PLAYA DE LA FRANCA—La acreditada Fonda de esta pintoresca playa, á cargo de don Pedro López, fondista ventajosamente conocido desde el verano último, hállase abierta al público.—Cómodas habitaciones y esmerado SERVICIO PARA BANQUETES.

Antonio Lara Ruiz

del Instituto Rubio

Médico especialista en las enfermedades de las vías digestivas y matriz.

Consulta diaria en San Vicente de la Barquera, desde 1.º de Julio á 1.º de Octubre.

POTES IMP. LA VOZ DE LIBRANA.

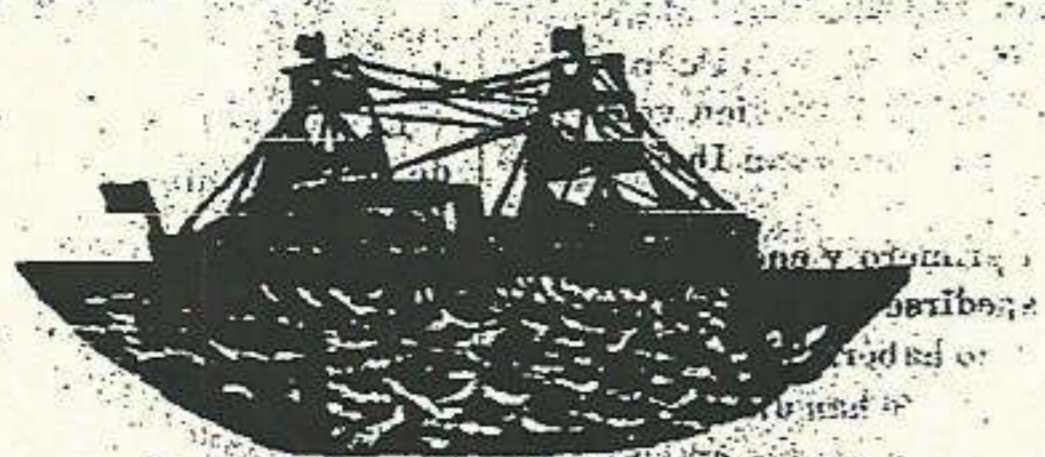
Como AGUA DE MESA
insustituible
De pureza bacteriológica absoluta
según análisis del
Laboratorio de Higiene pública
de París

AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías.—Depósito central: Martillo, 1.—Teléfono 127

Servicio a domicilio por docenas y medias docenas.—0.40 pesetas litro, sin casco.—Se admiten los envases, abonando 0.20 Pts. por botella.

Cuatro diplomas de honor
tres medallas de oro
y otras varias recompensas
en todas las Exposiciones
a que ha concurrido



Servicio de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA Y MÉXICO

Salidas fijas el día 20 de cada mes a la una de la tarde

El 20 de Julio saldrá de Santander el vapor.

ALFONSO XIII

Directamente, para Habana, Veracruz y Tampico, admite pasaje y carga para Costafirme y Pa-
otico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, Combinaciones para
el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Nueva línea desde Santander al Río de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES LAS TRES DE LA TARDE

El vapor

CATALUÑA

Saldrá de SANTANDER el día 31 de Julio, admitiendo pasajeros de 3.ª clase trasbordando
en Océis a otro buque de la misma Compañía para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES. Precios
de pasaje desde Santander hasta Montevideo o hasta Buenos Aires 220 pesetas 1. impuestas.
Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle 36.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 25 por 100 en los fletes de deter-
minados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria
y Comercio y Obras Públicas de 19 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo
Servicios comerciales.—La sección, que de esos servicios tiene establecida la Compañía se en-
carga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados de la colocación de los artí-
culos cuya venta desean hacer los Exportadores.
Agentes en Santander, Dros. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle número 36

LA HERMIDA

Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera a la llegada de los trenes
por asientos y particulares, a Pañes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda a los viajeros que no se fíen de falsos informes y se
fijen en la estación en los coches que llevan el letrero

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida
en la tienda de ropas LA NUEVA.

Sanatorio Médico

Peña Castillo—SANTANDER

Primera Clínica diética en España, destinada
a enfermos del aparato digestivo, nutrición y
nervioso.

Grandioso parque

Cura de régimen Electricidad y mecanoterapia

Director, Dtr. Morales

Pidanse folletos

SASTRERIA

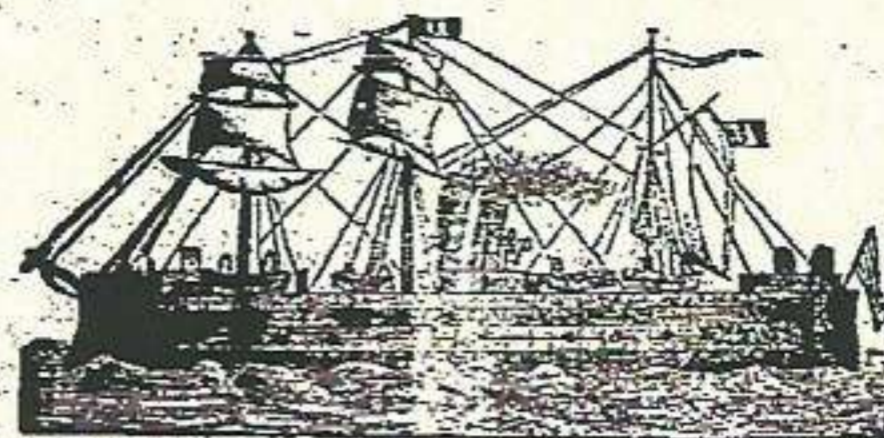
VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta
casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero

SAN FRANCISCO, NUM 25.—SANTANDER

Hamburg-Amerika Linie



VAPORES CORREOS ALEMANES

SERVICIO BIMENSUAL

SALIDAS FIJAS LOS DIAS 3 Y 20 DE CADA MES

Proximas salidas para

Habana Veracruz Tampico y puerto Mejico

20 de Julio

IPIRANGA

3 de Agosto

ANTONINA

Admitiendo correspondencia carga y pasajeros para dichos puertos.

PRECIO DE CAMARA MUY ECONÓMICO

Precio de tercera

Vapor 20 de Julio Habana, Pts 195 y 16 de impuestos
Veracruz y Tampico « 220 y 5 de «
Vapor 3 de Agosto Habana Pts 225 y 16 de «
Veracruz y Tampico « 250 y 5 de «

Los vapores de esta empresa de navegación, la mayor del mundo, tiene todos los
adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasa-
je de tercera cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes
baños de lujo telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de músicos. La construcción espe-
cial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Lleva cocineros, camareros y ca-
mareras españolas.

Para solicitar cabida para carga e informes sobre pasaje de cámara dirigirse a Car-
los Hoppe y Compañía y para informes sobre pasaje de tercera clase a don Her-
man Hoppe, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos ne-
cesarios para el embarque con arreglo a la nueva Ley de Emigración.

VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de Julio saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnifico vapor de 7.778 to-
neladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

La Navarre

El día 22 de Agosto el vapor

La Champagne

El día 27 de Julio saldrá para Colón y es el día el vapor.

Martinique

Con correspondencia, pasajeros de todas las clases y carga para Venezuela, Colombia
y Colón directamente y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del pacífico.
—Se expiden pasajes de tercera clase a precios reducidos, para Colón Perú y Chile.

Abordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para
los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.
La cocina es española y a los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en
todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse a los señores

VIAL HIJOS, MUELLE 32—SANTANDER

SANTOS ORDUÑA

SOBRINO DE CÁNDIDO LERIA
7, San Francisco 7, Santander

Frecuentemente se reciben en esta
casa, variadísimo surtido en no-
vedades de géneros para trajes de
caballeros, de las más reputadas fá-
bricas nacionales y extranjeras; te-
las impermeables para confeccio-
narlos a la medida.

Se hacen trajes en 12 horas

Esta acreditadísima sastrería cuenta con
los más acreditados maestros sastres.
Casa especial para paños de blúares.
7, San Francisco, 7, Santander

ALMACEN de PAQUETERIA MERCERIA Y GENEROS DE PUNTO

Grandes novedades en Camisería
Corbatería, Mercería, Adornos y
Artículos de piel.

JOSE MATEU
SANTANDER

Lombardia y Barreiro

Federico de Castro núm 10
SEVILLA

Editores en tarjetas postales ilustradas.
Especialidad en artistas españolas
Clases especiales para la exportación a
las Américas.

JOYERIA Y PLATERIA

Domingo Diaz Losada

Calle San Francisco, n.º 25, Santander
Surtido completo en artículos de oro
y plata, a precios baratísimos. Especia-
lidad en medallas de oro de ley y plata
oxidada.

Artículos enchapados de oro de 18 y
14 quilates.—Se hacen y reforman alha-
jas a precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa
es garantizado al ley.

Compro oro, plata, platino y piedras
preciosas.

Sucursales de los mismos artículos en
la Terraza del Jardiner, de 10 a 4, y
Puente Viego, desde el día 1.º de Julio
hasta el 30 de Septiembre.

Santander